PLAN DE ACCIÓN DIGITAL 2023-2024

CPDA KINA JIMÉNEZ ALMERÍA

#CompDigEdu: Rubén Martínez Clares
01/11/2023

ÍNDICE PLAN DE ACCIÓN DIGITAL

1- LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL EDUCATIVA Y PLAN DE ACTUACIÓN DIGITAL ____ *4*

2- MARCO NORMATIVO BASE PARA LA ELABORACIÓN DEL PAD ____ *5*

3- JUSTIFICACIÓN ____ *6*

4- DIAGNÓSTICO ____ *7*

4.1- IDENTIDAD DIGITAL DEL CENTRO ____ 7

4.2- ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN DE PARTIDA ____ 8

5- OBJETIVOS ____ *10*

5.1- OBJETIVO GENERAL ____ 11

5.2- OBJETIVOS ESPECÍFICOS DEL PAD CPD KINA JIMÉNEZ ____ 11

6- PLANIFICACIÓN ____ *11*

6.1- ORGANIZACIÓN DE LA RESPUESTA EDUCATIVA ____ 12

6.2- PAPEL DE LOS AGENTES IMPLICADOS ____ 14

7- DESARROLLO ____ *16*

7.1- ACTUACIONES POR ÁMBITOS ____ 16

7.1.1. ORGANIZACIÓN DE CENTRO ____ 17

7.1.2. ÁMBITO ENSEÑANZA-APRENDIZAJE ____ 18

7.1.3. ÁMBITO INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN ____ 19

7.2- PLAN DE FORMACIÓN DIGITAL ____ 19

7.3.1- DESCRIPCIÓN DEL ESCENARIO DE DOCENCIA TELEMÁTICA ____ 23

7.3.2- NUEVAS NECESIDADES: ELEMENTOS A TENER EN CUENTA ____ 23

7.3.3- MEDIDAS, PAUTAS Y PROTOCOLO GENERAL DE COORDINACIÓN/COMUNICACIÓN TELEMÁTICA ____ 26

8- CALENDARIOS DE IMPLEMENTACIÓN PAD ____ *30*

9- OTROS ASPECTOS A TENER EN CUENTA: ____ *31*

10- EVALUACIÓN PAD ____ *32*

10.1- EVALUACIÓN DEL DISEÑO DEL PAD ____ 33

10.2- EVALUACIÓN DEL PROCESO ____ 34

10.3- EVALUACIÓN DE LOS RESULTADOS ____ 35

11- INFORME DE RESULTADOS ____ *36*

12- LIMITACIONES Y PROPUESTAS DE MEJORA ____ *36*

13- MATERIAL BÁSICO Y RECURSOS DIGITALES PROPUESTOS POR LA JUNTA DE ANDALUCÍA ____ *36*

14- REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS ____ *37*

14.1- REFERENCIAS CITADAS EN EL PAD ____ 37

14.2- REFERENCIAS A LA NORMATIVA CITADA EN EL PLAN DE CONTINGENCIA ____ 38

14.3- BIBLIOGRAFÍA PARA LA ELABORACIÓN ____ 38

15- ANEXOS ____ *38*

1- LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL EDUCATIVA Y PLAN DE ACTUACIÓN DIGITAL

Según la Comisión Europea:

"El Plan de Acción de Educación Digital (2021-2027) plantea una educación digital de alta calidad, inclusiva y accesible en Europa. Es un llamamiento en favor de una mayor cooperación a escala europea para:

- *aprender de la crisis de la COVID-19, durante la cual se está utilizando la tecnología a una escala nunca vista para fines de educación y formación.*
- *adecuar los sistemas de educación y formación a la era digital."*

(Espacio Europeo de Educación. Plan de Acción de Educación Digital. Web oficial Comisión europea).

Para el desarrollo de este proceso, es muy importante contar con:

- ✓ Infraestructuras digitales.
- ✓ Organización y planificación adecuadas.
- ✓ Profesorado con formación digital.
- ✓ Plataformas, contenidos y herramientas digitales seguras siguiendo unos principios éticos que respeten la privacidad.

En palabras de D. Andrés Egea (2020), "Digitalizar no es transformación digital: Transformación Digital implica un proceso de cambio".

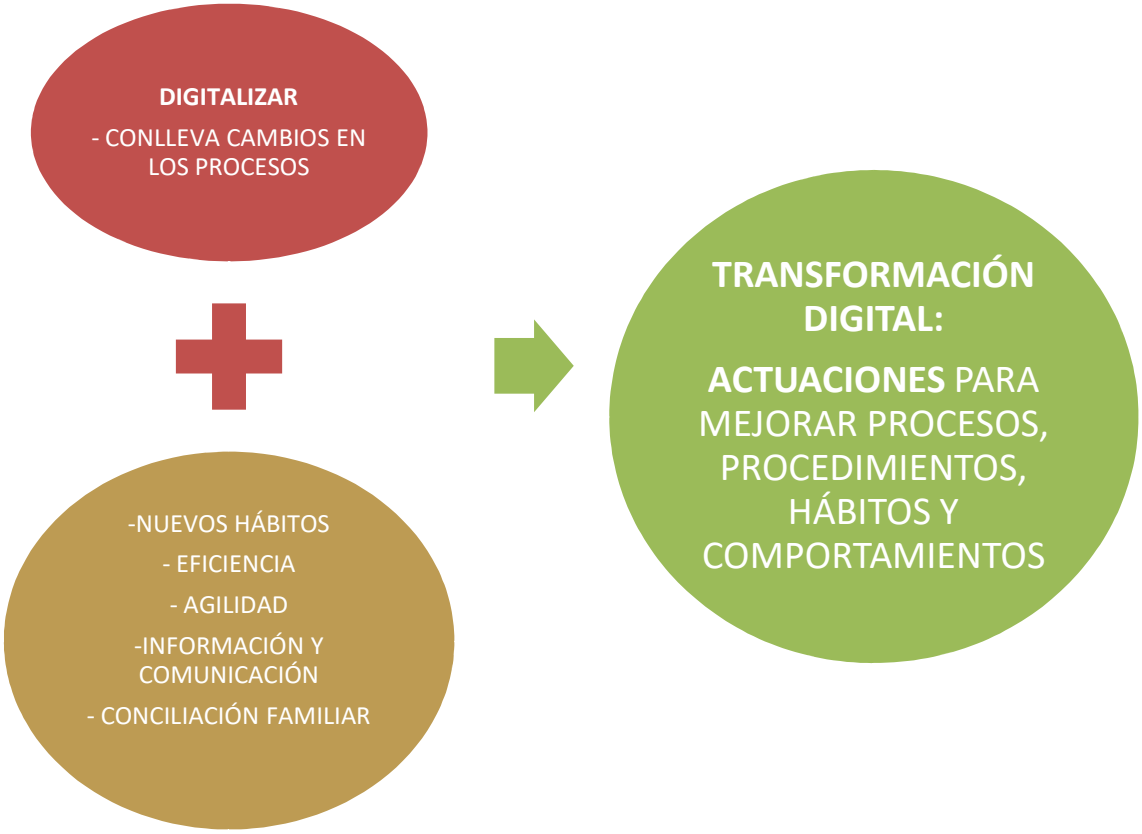

El Plan de Acción Digital (PAD) que se presenta a continuación representa el conjunto de ACTUACIONES, destinadas a convertir el CPD Kina Jiménez en una organización digitalmente competente que incorpora a su Proyecto Educativo medidas de transformación digital encaminadas a la mejora de los procesos, tanto en los ámbitos de enseñanza-aprendizaje y organizativos como de comunicación e información. Este documento debe contener el Plan de Formación Digital y el Plan de Contingencia Telemático.

2- MARCO NORMATIVO BASE PARA LA ELABORACIÓN DEL PAD

➢ Normativa Marcos Europeos de Competencia digital de referencia:

- Instrucciones de 20 de Septiembre de la DGFPIE, sobre medidas de Transformación Digital en el sistema educativo no universitario de Andalucía para el curso 2021-2022.
-
- Orden de 29 de marzo de 2021, donde se establecen los marcos de la Competencia Digital en el sistema educativo no universitario de la Comunidad Autónoma de Andalucía.
-
- Resolución de 22/10/2020 de la SGAP, donde se aprueba el Código de Conducta en el uso de las Tecnologías de la información y la Comunicación para profesionales públicos de la Administración de la Junta de Andalucía.

INSTRUCCIÓN 12/2020, DE 15 DE JUNIO

- **Relativa a las medidas educativas a adoptar en el inicio del curso 2020/21 en los centros docentes andaluces que imparten clases de Régimen Especial.**
- **Pautas** de actuación que contemplen diversos escenarios educativos, teniendo en cuenta las Programaciones ante una situación de docencia no presencial para garantizar la continuidad académica del alumnado.
- **Apartado 4, punto 2.a):** Se habla de protocolo unificado de actuación telemática.
- **Apartado 4, punto 3:** Se introduce el término Plan de Acción Digital.
- **Apartado 4, punto 4:** Sobre el Plan de Formación del profesorado y la importancia del Plan de Formación Digital

➡

INSTRUCCIONES DEL 6 DE JULIO DE 2020

- **Relativa a la organización de los centros docentes para el curso escolar 2020/21 motivada por la crisis sanitaria del COVID-19.**
- Consideración de la Educación como **servicio público esencial**.
- Se habla de "Brecha Digital"
- Cada centro en función de sus características debe adaptar las orientaciones y organización en función del documento "Medidas de prevención, protección, vigilancia y promoción de salud. COVID-19 para los centros y servicios educativos docentes (no universitarios) de Andalucía, Curso 2020/21.
- **Disposición Quinta**: El PROTOCOLO DE ACTUACIÓN COVID-19 PARA EL CURSO 2020/21 CONTEMPLARÁ :
- a) Situación presencial, ajustada a su protocolo específico
- b) Situación excepcional con docencia telemática
- **Disposición Sexta, Punto 5**: Periodicidad de las reuniones con posibilidad telemática.
- Disposición Octava. Dispositivos Tecnológicos: Pueden ser utilizados durante la práctica docente ordinaria, favoreciendo nuevas propuestas metodológicas, incorporando lo aprendido durante el periodo de suspensión de la actividad
- Disposición Décima, Punto 2: Capacidad para adaptar el horario lectivo del alumnado.

➡

INSTRUCCIÓN DEL 31 DE JULIO DE 2020

- PAUTAS DE ACTUACIÓN DE LOS PROCESOS DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL EDUCATIVA (TDE)
- CONCEPTO DE TDE
- PUESTA EN MARCHA
- RECURSOS: PAD (PLAN DE ACTUACIÓN DIGITAL), RÚBRICA, TEST DE COMPETENCIA DIGITAL DOCENTE, PLAN DE FORMACIÓN, PLAN DE CONTINGENCIA, PLATAFORMAS DE AULA VIRTUAL, RECURSOS EDUCATIVOS DIGITALES, PRESENCIA EN INTERNET
- COORDINACIÓN
- INFRAESTRUCTURAS TECNOLÓGICAS

Enlaces de referencia Junta de Andalucía:

- Innovación educativa/Transformación educativa

- Portal de Transformación Digital educativa

3- JUSTIFICACIÓN

"La crisis provocada por el Covid-19 está provocando una transición sin precedentes hacia un nuevo tipo de Educación online, utilizando medios tecnológicos".

*(*Espacio Europeo de Educación. Plan de Acción de Educación Digital. Web oficial Comisión europea*).*

Antes de la crisis, los datos que ofrece la Unión Europea respecto a los ingresos de las familias y el acceso a las nuevas tecnologías, sobre los jóvenes que no alcanzan un nivel básico de competencia digital, las diferencias entre competencias digitales del profesorado son cuanto menos, preocupantes. Un grandísimo porcentaje de docentes y alumnado no había recurrido a la enseñanza online y a distancia antes de la crisis.
Por esta razón, la crisis, constituye un punto de inflexión y se plantean nuevos retos a la Educación: nuevos espacios educativos, nuevos recursos y contenidos interactivos adecuados, nuevas actuaciones, nuevas funciones, nuevos marcos de referencia digitales y nuevas habilidades competenciales del profesorado.
El Plan de Acción Digital (PAD) viene justificado, en definitiva, por la necesidad de mejorar y modernizar las actuaciones digitales para hacer frente a los cambios de la sociedad actual desde los centros educativos.
En este documento, se han planificado y concretado una serie de acciones adecuadas a nuestras características y valores como centro educativo de Enseñanzas de Régimen especial de Danza, que se pondrán en práctica a lo largo de este curso, materializando dichas acciones que introducirán mejoras en referencia a 3 ámbitos:

1- ORGANIZACIÓN DE CENTRO
2- ENSEÑANZA-APRENDIZAJE
3- INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

Dichas mejoras, desarrolladas con el impulso del Equipo Directivo del centro y en colaboración con los diferentes equipos de Coordinación, Departamentos, Profesorado, Alumnado, teniendo en cuenta como foco al alumnado y las familias, estarán sujetas a una revisión y adecuación periódicas, lo cualnos permitirá hacer una reflexión constante de la realidad de nuestro centro y diseñar nuevas actuaciones o actualizar las ya existentes en el PAD.

4- DIAGNÓSTICO

Este proceso de integración de los medios tecnológicos a la vida de centro, es una tarea compleja, cuyo punto de partida es el análisis de nuestra situación digital como centro. Nuestro contexto definirá nuestros objetivos para este curso y las actuaciones que se lleven a cabo deben adecuarse a nuestra realidad educativa.

4.1- IDENTIDAD DIGITAL DEL CENTRO

DATOS BÁSICOS:

- El CPD KINA JIMÉNEZ, es un Centro Público de la Comunidad Autónoma de Andalucía, situado en la capital de la provincia de Almería. Se imparten Enseñanzas de Régimen Especial de Danza, desde 1º a 4º de E. Básicas y desde 1º a 6º de E. Profesionales de diferentes Especialidades: Danza Clásica, D. Española, Baile Flamenco y1º y 2º EPD de la especialidad de D. Contemporanea.
- Se incorporó en el pasado curso 2022/23 la especialidad de Danza Contemporanea con 1º de Enseñanzas Profesionales y actualmente se está cursando el 2º de EPD de dicha especialidad.

- ElClaustro está formado por 45 profesores en plantilla,unos 330 alumnos, 3 conserjes, 1 administrativo a tiempo parcial y personal de limpieza y desinfección.

- Entre sus valores fundamentales se incluyen la formación de bailarines/as cualificados, la disciplina y el amor por la Danza, el esfuerzo por la mejora continua en el trabajo diario y la colaboración con diferentes entidades para la difusión y el acercamiento de la Danza mediante actuaciones a diferentes niveles y sectores.

- Página web: https://www.cpdalmeria.es/

- Redes Sociales:

Facebook: @cpdkinajimenez
Instagram: @cpdakinajimenez
Canal Youtube: CPDA KINA JIMÉNEZ

DATOS DE PARTIDA DEL CURSO 2023-2024

- Se incluyóen el pasado curso 2022-23 la figura del responsable de #CompDigEdu.

- En el Proyecto educativo de Centro, se incluyeron líneas de actuación en relación a la Tecnología y usos digitalesdesde el pasado curso 2021-2022.

- Se contó el curso 2021-2022y 2022-23 con la figura de coordinación de Transformación Digital y partimos con acciones ya realizadas.

- En el Proyecto de Centro, no se habían incluido líneas de actuación en relación a la Tecnología y usos digitales, anterior a la crisis provocada por el COVID-19. Tampoco había existido la figura anteriormente llamada coordinador/a TIC o responsable TIC.

- Ha habido diferentes personas que se encargaban de subir contenido a las redes sociales para dar visibilidad educativa, pero no ha existido Community Manager.

- Consideraciones sobre la **Infraestructura Tecnológica** distinguiendo entre las siguientes vertientes de infraestructura tecnológica:

  - Cuenta con 20aulas de danza,2 para enseñanzas teóricas y 2 para lenguaje musical aplicado a la danza. El Centro está situado en Av. Maestro Gaspar Vivas-Esquina camino Jaúl. Bajo. 04007.

  - Ordenadores de sobremesa en el Centro: Sala de Profesores (3 ordenadores), un espacio físico destinado a funcionar como Biblioteca (2 ordenadores), 4 despachos destinados al trabajo de los diferentes Departamentos (8 ordenadores) y 3despachos destinados a la función del Equipo Directivo (4 ordenadores).

  - Conectividad del centro: Disponemos de conexiones Ethernet en cada despacho, aulas y sala de profesores el Centro: a espera de la instalación de Wifi por parte de la administración.

  - Equipamiento tecnológico asociado a las aulas y al profesorado: Partimos de la existencia de Tablets, que adquirió el centro en el curso 2020-21, para solventar problemas relacionados con las clases online en situaciones pasadas de confinamiento de profesorado y/o alumnado. También partimos de la existencia de 50 portátiles para uso del profesorado y alumnado.

4.2- ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN

El análisis viene determinado por la detección de necesidades ya que estamos en unas nuevas instalaciones y faltan por venir material audiovisual ya licitado (Véase el pliego de prescripciones técnicas del nuevo centro CPD Kina Jiménez). Dicho material será para el uso tanto en el auditorio como en las diferentes aulas del centro. Para ello, nos hemos ayudado de los siguientes instrumentos: (ambos incluidos en el ANEXO y compartidos con el claustro del CPD Kina Jiménez).

1) Herramienta DAFO. Gracias a la información que proporciona el **informe obtenido tras la realización de la Rúbrica (Autoevaluación de la Competencia Digital de centros)** en Séneca (realizado en colaboración por el responsable #CompDigEdu, el Coordinador de TDE y la Dirección) del curso 2022-23 al no estar a día de hoy el Test de CDD operativo.

2) **Informe de Centro del Test de Competencia Digital Docente** (TCDD).

Como **puntos principales que se desprenden del resultado del análisis de la TCDD**, justificando el punto de partida para iniciar líneas de actuación incluidas en el presente PAD, podemos destacar los siguientes:

Acciones que se realizaron el curso pasado y requieren continuidad y/o mantenimiento:

a) Aspectos internos a mejorar para convertirnos en un centro competente digitalmente:
   - Diferencias notables en términos de competencia digital docente. (Nivel de competencia digital general: B1)
   - Creencia en la escasa utilidad y aplicabilidad de las metodologías a nuestras enseñanzas artísticas específicas, siendo estas Danza.

b) Acciones que se están realizando:

- **Ámbito de Organización de centro**:

- Se han previstohorarios ante una Enseñanza telemática. (Dentro del Protocolo COVID-19)
- Se han elaborado programaciones didácticas telemáticas por Departamentos.
- Utilización frecuente de la herramienta PASEN de Séneca.
- Se ha previsto la utilización de medios digitales para el uso Administrativo.

- **Ámbito de Enseñanza-Aprendizaje:**

- Parte del profesorado del centro utiliza estrategias didácticas facilitadas por las tecnologías: flexibles y atractivas.
- Se ofrece al alumnado múltiples formas de acción y expresión para que respondan o demuestren sus conocimientos y habilidades.

- Se proporciona al alumnado múltiples formas de implicación que mantengan su motivación y participación.

  - **Ámbito de Información y Comunicación**:

- Nuevo diseño de la página Web y completamente actualizada.
- Difusión de información relevante a las redes sociales (realización de vídeos conmemorativos o informativos, difusión de logros del alumnado en redes). Las publicaciones son periódicas, el alcance y la participación de la comunidad ha sido muy satisfactorio, obteniendo buenos resultados estadísticos, aunque a nivel organizativo y de gestión podrían introducirse mejoras.
- Existe un Protocolo de subida de contenido a las Redes Sociales, así como un documento de Planificación de publicaciones que se realizó el curso pasado. Asimismo, cada publicación que se realizaba en las redes sociales, se registraba en el cuestionario correspondiente en Séneca.

c) Partimos de un buen nivel de Compromiso Profesional (nivel B1) por parte del profesorado, y se están atendiendo las necesidades de Formación Docente centrada en la utilización de herramientas y recursos digitales, pedagogía digital y metodologías especificas ante una enseñanza no presencial.

d) Escasez de infraestructuras tecnológicas en los espacios-clases y en los espacios comunes:

- Disponemos de medios tecnológicos asociados a áreas específicas de profesorado (5 ordenadores-sobremesa en despacho “Departamentos”, 2 ordenadores-sobremesa en la sala de profesores, un portátil con titularidad del centro + 10 nuevos en proceso de poner en funcionamiento) y asignaturas (2 pizarras digitales en Aulas 1 y 2 de Música), pero no se dispone en las aulas de danza de pizarras digitales ni de paneles interactivos, así como soportes o muebles específicos ante una posible docencia telemática, streaming o uso de la tecnología como apoyo educativo.

5- OBJETIVOS

La consecución de los Objetivos del PAD parte de la finalidad principal que establece la normativa de referencia y los logros de este proceso de integración de los medios tecnológicos en nuestra vida de centro, deben verse, a través de la consecución progresiva de objetivos específicos propuestos que se concretarán en las diferentes actuaciones planificadas.

5.1- OBJETIVO GENERAL

- *Según la Instrucciones de 20 de Septiembre de la DGFPIE, sobre medidas de Transformación Digital en el sistema educativo no universitario de Andalucía para el curso 2021-2022*

El PAD *"Tiene como objetivo general la* ***planificación y desarrollo de capacidades digitales*** *eficaces para* ***mejorar la calidad de la enseñanza*** *relacionada con las tecnologías digitales y* ***favorecer el uso y diseño de herramientas digitales*** *aplicadas a las diferentes metodologías didácticas".*

5.2- OBJETIVOS ESPECÍFICOS DEL PAD CPD KINA JIMÉNEZ

1. Reconocer el Plan Digital del CPD Kina Jiménez, como un recurso clave para la planificación de la estrategia digital de nuestro centro.
2. Garantizar la adquisición de Competencias Digitales, tanto del profesorado como del alumnado que permitan ofrecer una Enseñanza de la Danza de calidad aprovechando las oportunidades que ofrecen los medios Tecnológicos para el desarrollo del trabajo en equipo y trabajo colaborativo.
3. Encaminar nuestras propuestas de actuación hacia la Transformación Digital a través del análisis de nuestra situación digital como centro en los diferentes ámbitos.
4. Promover un uso positivo y responsable de las Tecnologías digitales, así como el uso nuestro propio espacio virtual de aprendizaje que contemple el apoyo educativo y la enseñanza no presencial de Emergencia.
5. Impulsar los aspectos comunicativos, teniendo en cuenta a las familias como agentes de ayuda en la Transformación digital del alumnado y su vínculo con la organización y funcionamiento del centro.
6. Complementar nuestro contexto institucional, de manera que el PAD esté en consonancia con el Proyecto de Dirección, el Proyecto educativo de centro y con el Plan de Centro.

6- PLANIFICACIÓN

La fase de Planificación del PAD tiene estrecha relación con losplazos temporales establecidos por la Administración y el Calendario de Organización y funcionamiento del Centro.
El proceso comienza con la elección de la persona encargada de la coordinación, para la que se exige un perfil determinado. Le sigue un período de Detección de Necesidades, del profesorado y el centro, para acabar con la

planificación de una respuesta educativa a tales necesidades detectadas encaminadas a la consecución de unos Objetivos específicos del PAD.

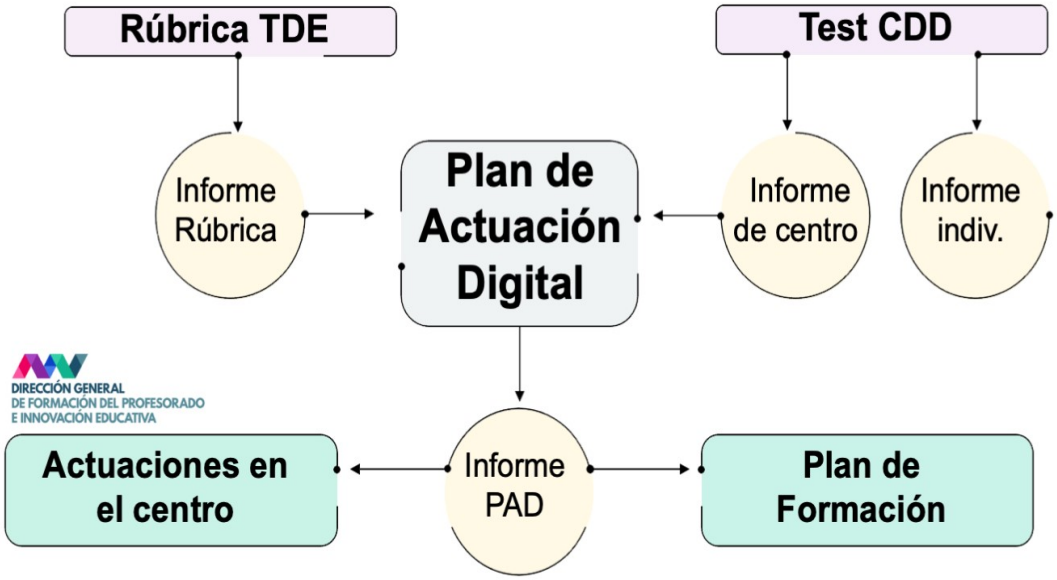

Imagen "Bases del PAD" recuperada de Tde Andalucía

Se puede acceder desde el hipervínculo al CRONOGRAMA DE ACTUACIONES PREVIAS Y PARA LA CERTIFICACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

No podemos olvidar que tal respuesta es fruto de la interacción e influencias mutuas que ejercen entre sí los diferentes sectores implicados en nuestra comunidad, cuyo papel, es fundamental en la Transformación Digital de nuestro centro como Impulsores, Transmisores, Dinamizadores, Asesores, etc.Ypor tanto, inciden en la Planificación de las actuaciones del Plan y en la consecución de los Objetivos Propuestos.

6.1- ORGANIZACIÓN DE LA RESPUESTA EDUCATIVA

La propuesta de Actuaciones se define como resultado de:

a) Análisis de dos tipos de Informes, cuyo resultado ayuda a detectar las necesidades del centro, establecer objetivos y responder mediante una planificación de actuaciones que se pondrán en práctica según su prioridad y dependiendo de los grupos responsables de llevarlas a cabo:

- Informe de la Rúbrica de Competencia digital de Centro 2022-23.

Junta de Andalucía

Consejería de Desarrollo Educativo y F.P.
C.P.D. Kina Jiménez

INFORME DE RÚBRICA

CURSO: 2022/2023

CENTRO: C.P.D. Kina Jiménez (04006239)

Tras rellenar la rúbrica su centro ha obtenido una puntuación de 181,599 sobre 300:

¡Felicidades, vais por buen camino!
Quedan aspectos en los que os podéis centrar para conseguir un nivel avanzado y, con ello, alcanzar el grado de excelencia en la transformación digital educativa.

L_TD

- Informe de Centro de Test de Competencia Digital Docente 2022-23.

Andalucía se mueve con Europa

Informe de centro sobre Competencia Digital Docente (CDD) para Dirección / Coordinación

04006239 - C.P.D. Kina Jiménez **CURSO: 2022/2023** Fecha: 11/11/2022

Número de docentes que han finalizado el test: 31 (65,96%)
Número de docentes en el centro: 47

Al extrapolar estos datos al conjunto de profesorado del centro (con nivel de confianza del 95%) se obtiene un margen de error del 11%, entendido como la desviación entre los datos reales y los estimados. Este error irá disminuyendo a medida que se incremente el número de tests completados.

Nivel medio global de CDD (profesorado que ha finalizado el test)

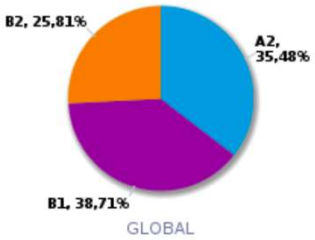

	Docentes
Nivel A1	0
Nivel A2	11
Nivel B1	12
Nivel B2	8
Nivel C1	0
Nivel C2	0
	31

Ref.Doc.: InfGenCDD_22

a) Se realiza un Análisis de necesidades del Alumnado (cuestionario para alumnado en Riesgo de Exclusión Digital, vía formulario Google, cuyos resultados cada tutor los registra en Séneca) que proporciona la información necesaria ante una enseñanza no presencial. El centro proporciona el asesoramiento sobre los trámites a seguir para que el alumnado pueda solicitar material digital a la Administración.

Se han propuesto Actuaciones **Reales y Alcanzables** para el presente curso académico 2023-2024, en referencia a los diversos ámbitos y en función del nivel de Competencia Digital de Centro y del Profesorado.
Dichas Tareas/Actuaciones, se han puesto en conocimiento de la Administración Educativa, a través del **Informe del PAD en Séneca**.

El PAD se pondrá a disposición del profesorado para su revisión, aportaciones, sugerencias antes del Claustro de noviembrede 2023 y según el Calendario de reuniones del Centro, se presentará ante el Claustro a mediados denoviembre de 2023.
A partir de ese momento, si el Claustro lo aprueba, se comienzan a realizar en orden de prioridad las Actuaciones que se pueden realizar desde el centro. Las Actuaciones del Plan de Formación en Centro y Autoformación, siguen los plazos establecidos de la Administración.

6.2- PAPEL DE LOS AGENTES IMPLICADOS

El papel de los agentes/sectores implicados y los aspectos en los que el Plan va a incidir serán los siguientes:

Centro: el equipo directivo ejercerá su liderazgo, impulsando la integración normalizada de las tecnologías digitales en los procesos de organización, información y comunicación del centro, así como en los procesos de enseñanza -aprendizaje, en todas y cada una de las áreas.

Coordinación de Transformación Digital: En el curso 2023-24para la coordinación se ha designado a D. Jacinto Rodríguez Hidalgo. Su labor de enlace con los distintos sectores hace que esté en estrecho contacto con el Responsable #CompDigEdu (Rubén Martínez Clares), Ayudante de equipo tecnológico: Pianistas, Guitarristas y cantantes acompañantes, DOFEIE: MªDulcenombre Gómez Bretones(Plan de Formación). Sus funciones:

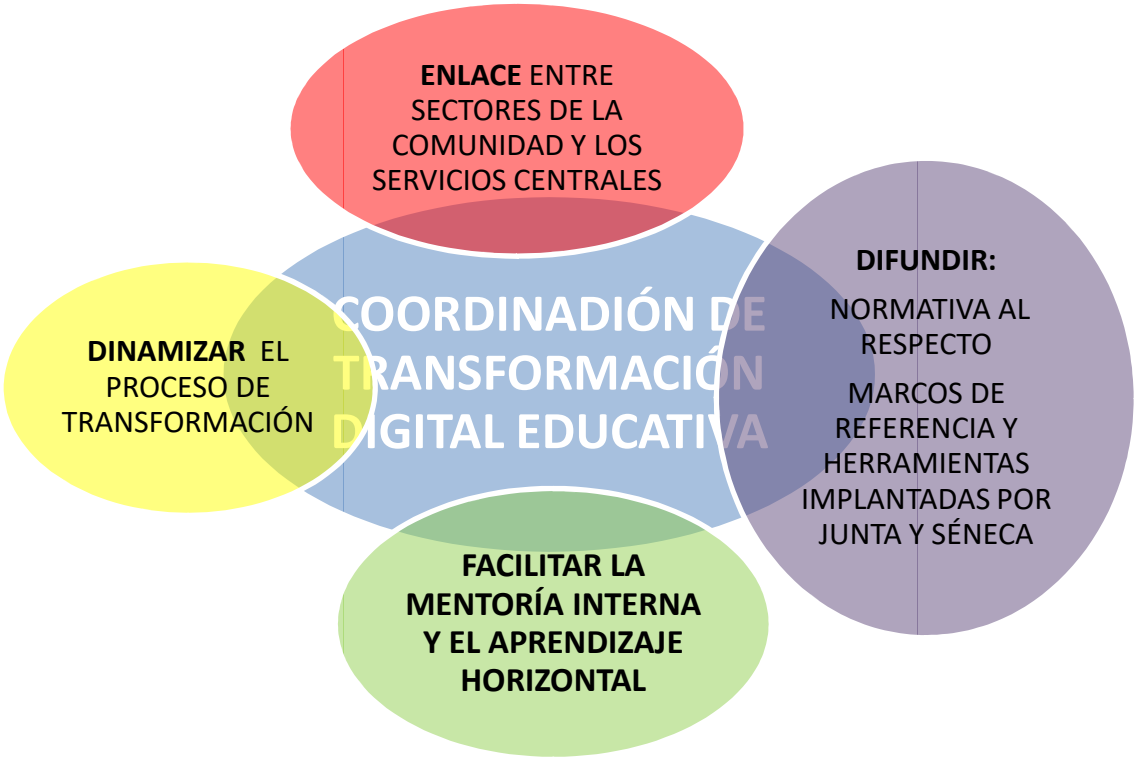

Estas funciones se concretan en:

- La difusión de los logros del centro, es provisionalmente Mª Ángeles Carrillo Carmona, actuando como gestora de comunidades virtuales (Community Manager).
- Garantizar que se tienen en cuenta aspectos inclusivos en el proceso de TDE.
- Inscribir al profesorado participante en Séneca.
- Generar el acta de participación del profesorado candidato a la certificación.
- Plantear las necesidades relativas al proceso TDE de los diferentes sectores ante los órganos colegiados correspondientes.

Familias: Serán los encargados de normalizar el uso de los medios tecnológicos, en su relación administrativa con el centro y en su relación con el profesorado.
Alumnado: Protagonista del proceso. Debe adquirir aprendizajes a través de la implementación de metodologías activas y de la práctica digital segura y responsable. Este aprendizaje será a lo largo de toda la vida desde una posición autónoma y crítica.
Profesorado: Agente clave para el éxito de la Transformación Digital. Implicado en los 3 ámbitos y en la toma de decisiones del centro. Fundamental su formación y necesaria su competencia digital.

- Su participación es voluntaria.
- La persona que coordina, inscribe al profesorado que realiza el Test de Competencia Digital, que es el requisito a cumplir para certificar la participación.
- El profesorado debe confirmar su participación desde Séneca.

CEP Almería: Asesoramiento en la Formación del Profesorado ante los nuevos retos digitales. Encargado de convocar y difundir las Actividades que se organicen para mejorar la Competencia Digital Docente. (Durante el presente curso 2023-24, todas con modalidad telemática).

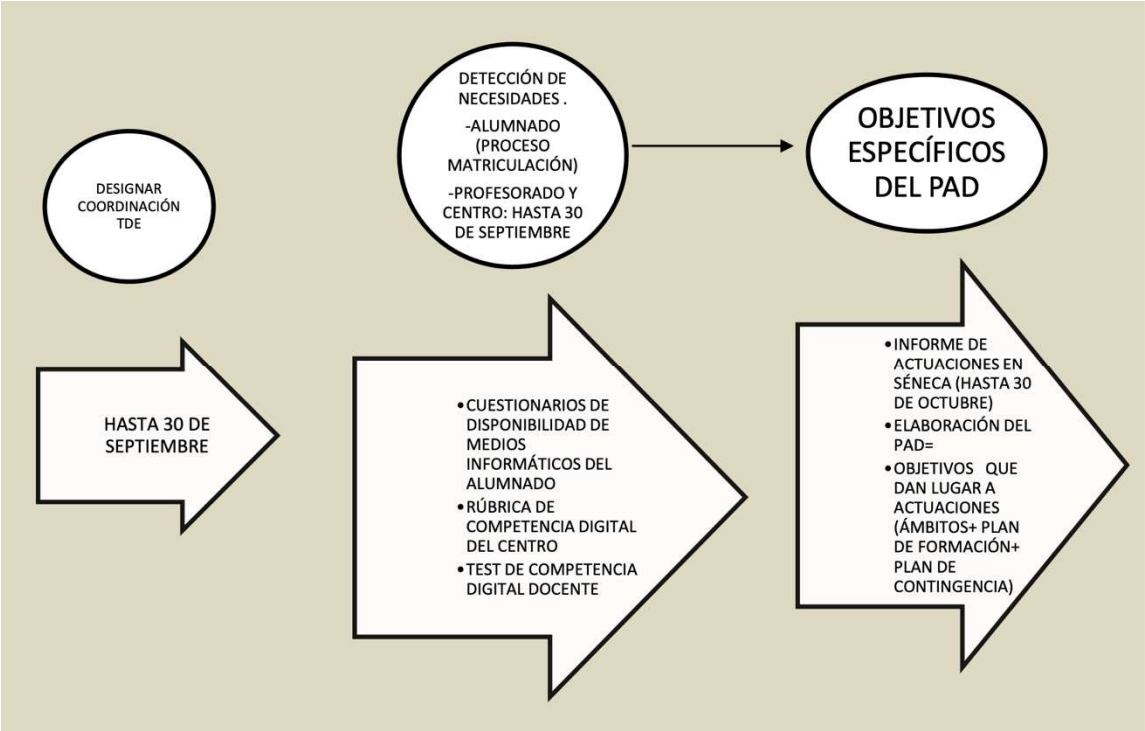

7- DESARROLLO

Una vez definidas las funciones de los principales agentes implicados y su influencia en la Transformación digital del centro, así como nuestra realidad digital, debemos integrar acciones que nos muestren el camino a seguir para conseguir los Objetivos propuestos en el PAD del CPD Kina Jiménez de Almería para el presente curso 2023-2024.
El PAD debe adjuntarse al Plan de Centro y estar en concordancia con el Proyecto Educativo del CPD Kina Jiménez.

7.1- ACTUACIONES POR ÁMBITOS

Este apartado pretende ser un enlace entre las sugerencias del Informe del Plan de Actuación Digital de Séneca donde se recogen los resultados de la rúbrica y test TDE y su desarrollo y vinculación al Plan de Formación y Plan de Contingencia.
Según la normativa vigente*: "En el PAD se establecen por cada uno de los tres ámbitos referenciados en el inciso segundo de la segunda instrucción: las líneas de actuación, las tareas en las que se concretan, la temporalización, los grupos responsables/participantes y la evaluación prevista".*
Respecto a la formación se especifica claramente en la normativa:
"Se deberá contemplar esta formación desde la perspectiva del aprendizaje mixto (BlendedLearning), incrementando la presencia de entornos digitales de aprendizaje, uso de herramientas digitales y funcionalidades de Séneca/Pasen, así como en los procedimientos que contribuyan al desarrollo de la autonomía del alumnado en su proceso de aprendizaje (competencia Aprender a aprender). Deberá priorizarse la modalidad de Formación en Centro

con características híbridas (presencial y telemática) y atender a los resultados del Test CDD para la formación individual".

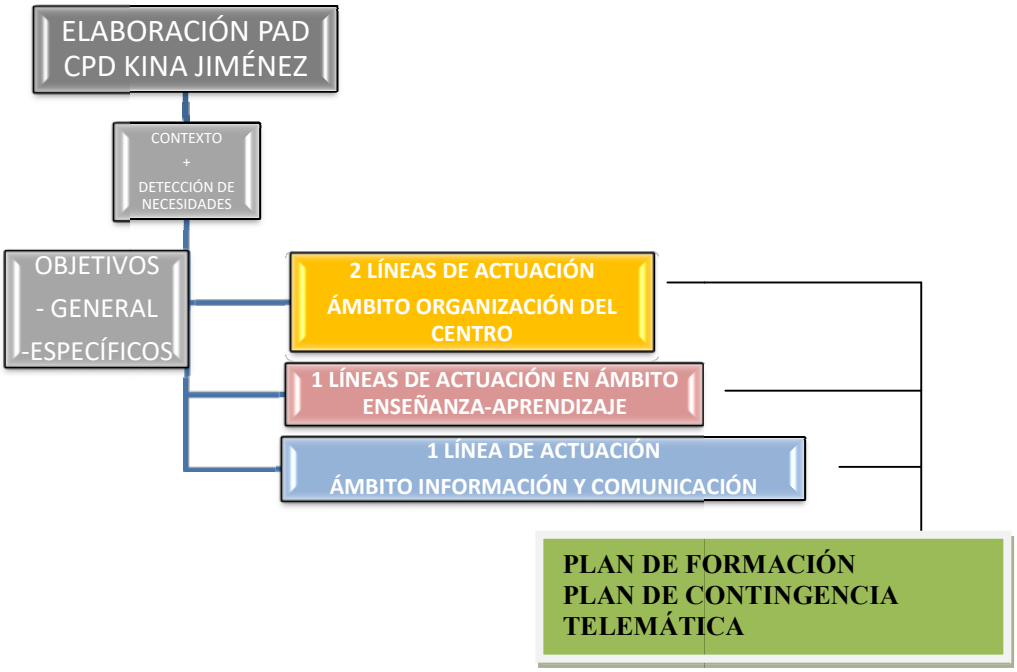

7.1.1. ORGANIZACIÓN DE CENTRO

OBJETIVO LÍNEA DE ACTUACIÓN 1				
AUMENTAR EL NÚMERO DE DISPOSITIVOS QUE PUEDAN SER USADOS EN CUALQUIER ESPACIO FÍSICO DEL CENTRO, REALIZANDO UN USO RESPONSABLE Y CUIDANDO ESPECIALMENTE DE LA LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE LOS MISMOS.				
ACTUACIONES	**REALIZAR POR EL CENTRO**	**AFECTA AL PLAN DE FORMACIÓN**	**AFECTA AL PLAN DECONTINGENCIA**	**TEMPORALIZACIÓN CURSO ACTUAL**
1.1 Elaboración de guíasbásicas de acceso y configuración de las diferentes Apps y Herramientas para Profesorado y Alumnado.	**si**		**si**	**Conseguido**
1.2 Incluir en el Plan de Formación y la creación de un grupo de trabajo a nivel de Profesorado que pueda generar un conocimiento compartido, que desarrolle la competencia digital necesaria para poder realizar un uso responsable de todas las herramientas de la Plataforma.	**si**	**si**	**si**	**Conseguido**
1.3 Configuración de la Plataforma previa a la activación de usuarios con todas las garantías de Seguridad, organización y funcionalidades.	**si**		**si**	**Conseguido**
1.4 Elaborar un protocolo de registro digital para la gestión de incidencias y el mantenimiento del equipo Tecnológico del Centro.	**si**		**si**	**Conseguido**
1.5 Cada Departamento convoca y realiza las reuniones a través de Google Calendar y G. Meet respectivamente.	**si**		**si**	**Conseguido**
1.6 Cada materia debe contar con un aula virtual ubicada en Google Classroom. El contenido del aula contendrá las tareas y el material necesario para permitir un seguimiento de las clases, como apoyo educativo durante el curso y como Conservatorio virtual ante docencia no presencial.	**si**		**si**	**Conseguido**
1.7 Registro de los 10 nuevos Portátiles y su asignación en el Centro.	**si**		**si**	**Conseguido**

RESPONSABLE	AGENTES IMPLICADOS	EVALUACIÓN / SEGUIMIENTO
Equipo Directivo Coordinación TDE	DOFEIE Profesorado Alumnado	A) FORMACIÓN: - Evaluación determinada por distintos momentos de la Formación: Evaluación inicial, Evaluación Formativa, Evaluación Final, Evaluación a posteriori. B) A REALIZAR EN EL CENTRO: • PLANIFICACIÓN: - Eficacia en el orden de actuaciones/ Gestión y activación gradual de la Plataforma • APLICACIÓN: - Modo de comunicación e información a la comunidad - Gestión de la colaboración con el profesorado tutor - Canales de información y comunicación con alumnado y familias - Canales de información y comunicación con el profesorado • PROCESO: - Eficacia/ Recursos/ Colaboración y participación INSTRUMENTOS: MEMORIA FORMACIÓN/ DAFO SESIONES FORMACIÓN/ FORMULARIOS/ RÚBRICA

OBJETIVO LÍNEA DE ACTUACIÓN2				
IMPULSAR LA CREACIÓN, DIFUSIÓN Y UTILIZACIÓN DE UNA GUÍA DE USO RESPONSABLE DE EQUIPOS Y DISPOSITIVOS TECNOLÓGICOS EN EL CPD KINA JIMÉNEZ DE ALMERÍA, QUE INCLUYA NORMAS DE RESPONSABILIDAD Y SU RELACIÓN CON EL IMPACTO MEDIOAMBIENTAL, ASÍ COMO LA DESINFECCIÓN DE LOS EQUIPOS Y DISPOSITIVOS (COVID-19).				
ACTUACIONES	**REALIZAR POR EL CENTRO**	**AFECTA AL PLAN DE FORMACIÓN**	**AFECTA AL PLAN DE CONTINGENCIA**	**TEMPORALIZACIÓN**
2.1- Elaboración de un documento que recoja recomendaciones, protocolo de gestión y uso responsable de los medios tecnológicos disponibles en el centro.	**si**	**si**		**Curso actual**
2.2- Se incluirá un apartado de ciberseguridad y errores a evitar.	**si**			**Curso actual**
2.3- Elaboración y difusión de un documento corto y claro que recoja las normas de utilización, desinfección y conservación de los dispositivos del centro y los propios del alumnado.	**si**		**si**	**Curso actual**
3.4- Publicar la guía de uso responsable de equipos y dispositivos en la página web del centro para facilitar su acceso a la comunidad educativa.	**si**			**Curso actual**

RESPONSABLE	AGENTES IMPLICADOS	EVALUACIÓN / SEGUIMIENTO
Equipo Directivo Coordinación TDE	Profesorado Alumnado Equipo Directivo Coordinación TDE	Se evaluará: - Uso responsable de los dispositivos del centro - Grado de Accesibilidad y Claridad del Documento A través de: Rúbrica de Autoevaluación uso responsable y buenas prácticas en el centro

7.1.2. ÁMBITO ENSEÑANZA-APRENDIZAJE

OBJETIVO LÍNEA DE ACTUACIÓN 3				
IMPULSAR EL COMPROMISO PROFESIONAL Y LA COMPETENCIA DIGITAL DOCENTE MEDIANTE LA FORMACIÓN				
ACTUACIONES	**REALIZAR POR EL CENTRO**	**AFECTA AL PLAN DE FORMACIÓN**	**AFECTA AL PLAN DE CONTINGENCIA**	**TEMPORALIZACIÓN**
3.1- Fomentando la realización de actividades de Formación que propone el Aula Virtual del profesorado, con modalidad telemática, relativas a nuevas metodologías facilitadas por el uso de los medios tecnológicos.		**Si**		**Curso actual**

3.2- Proporcionado información adecuada y con suficiente antelación de toda la formación existente a los componentes del claustro de profesorado del centro.	**Si**	**Si**		**Realizado**
3.3- Potenciar la creación de Grupos de Trabajo que contemplen la modalidad telemática.	**Si**	**Si**		**Curso actual**

RESPONSABLE	**AGENTES IMPLICADOS**	**EVALUACIÓN / SEGUIMIENTO**
Coordinación TDE	DOFEIE Profesorado CEP	Se evaluará: - Grado de participación del profesorado en formación telemática - Grado de adecuación de la formación a la realidad del aula -Número de cursos realizados por parte del profesorado a lo largo del curso A través de: Encuesta y Estadísticas

7.1.3. ÁMBITO INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

OBJETIVO LÍNEA DE ACTUACIÓN 4				
CONTINUAR MEJORANDO LA PRESENCIA DIGITAL DEL CENTRO, A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB Y DE LAS REDES SOCIALES				
ACTUACIONES	**REALIZAR POR EL CENTRO**	**AFECTA AL PLAN DE FORMACIÓN**	**AFECTA AL PLAN DECONTINGENCIA**	**TEMPORALIZACIÓN**
4.1- Planificando al igual que el curso pasado, las publicaciones y la calidad de las intervenciones, según el calendario de actuaciones y eventos del centro.	**Si**			**Ya en marcha**
4.2-Contar con un equipo de Coordinación que haga funciones de Community Manager.	**Si**			**Ya en marcha**
4.3- Actualizando constantemente la información de la página web.	**Si**			**Ya en marcha**
4.4- Desarrollo de plataforma de Pago para Inscripciones, matriculas y otras necesidades en la página Web.	**Si**			**Ya en marcha**

RESPONSABLE	**AGENTES IMPLICADOS**	**EVALUACIÓN / SEGUIMIENTO**
Equipo Directivo Coordinación TDE Webmaster página web si procede	Profesorado Alumnado Familias	Se evaluará: - Interacción de la comunidad en la página web - Calidad e interés por el contenido publicado, la participación e interacción de nuestro público objetivo A través de: - Estadísticas de la web, de Facebook, Instagram y canal de Youtube - Rúbrica de Autoevaluación del proceso y resultados obtenidos a final de curso.

7.2- PLAN DE FORMACIÓN DIGITAL

El presente Plan de Formación viene justificado por la **Autoevaluación y Necesidad de mejora digital** del centro, derivada de los resultados obtenidos en el Test de Competencia Digital que el profesorado ha realizado en los plazos establecidos. El presente apartado, se integrará en el Plan de Mejora anual del centro que coordina y elabora el DOFEIE, Departamento que

presentará las propuestas al CEP y Claustro en los plazos establecidos por la Junta de Andalucía.
Asimismo, desde el marco europeo de referencia, se apoya a las organizaciones educativas para su digitalización de una forma sistemática y estratégica y establece las habilidades y competencias digitales que el profesorado necesita en los entornos de enseñanza contemporáneos, por lo que es indispensable, disponer de profesorado digitalmente competente.

SECTORES IMPLICADOS:

Equipo Directivo, Departamento de Orientación (DOFEIE), Coordinación de Transformación Digital. Asesoría del CEP.

OBJETIVOS DEL PLAN DE FORMACIÓN:

1- Mejorar la práctica educativa dotando al profesorado de herramientas digitales haciendo uso de las tecnologías
2- Mejorar los hábitos y comportamientos digitales de los componentes del Claustro del CPD"Kina Jiménez", para hacer a los nuevos retos que plantea la sociedad actual. frente
3- Disponer de profesorado Digitalmente competente con la finalidad de mejorar los procesos, los procedimientos y los comportamientos en referencia a la enseñanza-aprendizaje y por ende, el rendimiento académico del alumnado.
4- Incorporar una actualización científica y didáctica, la innovación e investigación metodológica, así como destrezas específicas a nuestras enseñanzas artísticas.
5- Desarrollar planes y proyectos estratégicos.
6- Impulsar actividades formativas relacionadas con el uso de las tecnologías de la información y la comunicación, en definitiva, el aumento de la cultura digital y su repercusión para la mejora del proceso de enseñanza-aprendizaje.
7- Llevar a cabo una evaluación formadora: diseño de estrategias de evaluación que permita mejorar los resultados escolares definiendo los indicadores, instrumentos y herramientas para llevarla a cabo y así poder mejorar la calidad del proceso de enseñanza aprendizaje.
8- Mejorar el rendimiento del alumnado, así como su desarrollo personal y social de manera que aumente su motivación y se prevenga el abandono escolar a través de una mejora de la praxis del profesorado.

7.2.1. PROPUESTAS DE FORMACIÓN

- El PAD contempla acciones de información y orientación al reciclaje profesional, entendidas desde el punto de vista de la formación desde la modalidad blendedLearning en el presente curso o desde la formación en el Aula virtual del Profesorado con modalidad eLearning, o mediante videoconferencia.

- Dichas acciones se pueden enmarcar en las Enseñanzas artísticas de danza o bien en la formación interdisciplinar desde el Aula Virtual del profesorado andaluz, disponiendo de un abanico amplio de formación a lo largo del cursoutilizando herramientas digitales y mejorando la competencia digital del profesorado en el áreapedagógica,sobre todo.

- Impulsar actividades formativas relacionadas con el uso de las tecnologías de la información y la comunicación, en definitiva, el aumento de la cultura digital y su repercusión para mejora del proceso de enseñanza aprendizaje.

Algunos cursos que se pueden destacar en este sentido, convocados recientemente son:

- *"Edición de audio y video: aplicación en el aula de danza y puesta en escena":*
  Aprender a editar y almacenararchivos de audio y video parasu uso en lapráctica docentediaria, tanto en la clase presencialcomo recurso digitalpara laenseñanza asíncrona. Creaciónde materiales educativosaudiovisuales.

- "Regiduría e iluminación II. Recursos y herramientas para la puesta en escena":
  Adquirir herramientas para la puesta en marcha de un espectáculo de danza, ya que el fin último de nuestras enseñanzas es la puesta en escena de las mismas.

- **LÍNEAS ORIENTADORAS PARA LA REALIZACIÓN DE FORMACIÓN DESDE EL ÁMBITO DIGITAL A LO LARGO DEL CURSO:**

- Cursos organizados por el CEP de Almería con modalidad semipresencial y cursos organizados por el aula virtual del profesorado andaluz en referencia a las temáticas y contenidos siguientes:

  - ✓ Inclusión de contenido digital a las Programaciones didácticas, ya que supone un gran reto que requiere formación específica de nuestros docentes y existe una necesidad de enfocar nuestras enseñanzas hacia un modelo en el que las tecnologías puedan jugar un papel primordial para el que no estamos suficientemente formados.
  - ✓ Diseño y elaboración de materiales en los que la Edición de Audio y vídeo se convierte en recursos para el profesorado en la docencia no presencial.
  - ✓ Sería conveniente la formación que aporte los mecanismos necesarios de Evaluación de los procesos de enseñanza-aprendizaje, autoevaluación del alumnado y autorreflexión sobre la práctica educativa.

Respecto a la AUTOFORMACIÓN, destaca la solicitud y elaboración del proyecto que se realizará en modalidad eLearning, del GRUPO DE TRABAJOde continuidad con título: **"PROYECTO ERASMUS PARA EL CONSERVATORIO DE DANZA KINA JIMÉNEZ"**
De la mano de Mar Cañabate Carmona.
Y el nuevo proyecto que se pone en marcha este año "**DANZAVANZA"**
Con la dirección de Mª Ángeles Carrillo Carmona.

- La coordinación ha realizado la propuesta con:

- *“Edición de audio y video: aplicación en el aula de danza y puesta en escena” para el 3º Trimestre.*

- “Regiduría e iluminación II. Recursos y herramientas para la puesta en escena” para el 2º Trimestre.

- **El objetivo principal es** Adquirir las destrezas, estrategias, materiales y recursos necesarios para la puesta en práctica.

- **REPERCUSIÓN EN LA PRÁCTICA DOCENTE Y APRENDIZAJE DEL ALUMNADO:** La práctica docente se verá enriquecida gracias a las movilidades del profesorado y a las visitas de expertos, mejorando las capacidades y competencias del profesorado. En consecuencia, el alumnado se verá beneficiado por esta inversión en conocimientos y capacidades con su puesta en práctica en el aula.
    - ✓ **ASESORES:** José Luis Herrador Lindes (CEP Almería)

7.3- ESCENARIO DE EMERGENCIA ANTE LA ENSEÑANZA NO PRESENCIAL: PLAN DE CONTINGENCIA TELEMÁTICA

- Según la Instrucción de 6 de Julio de 2020 y la Instrucción del 31 de Julio de 2020, el centro debe contar con un Plan de Contingencia que contemplará protocolos específicos ante los posibles escenarios que podemos encontrarnos. El Plan de Contingencia debe contar con los siguientes apartados:

  a) Situación presencial, ajustada a su protocolo específico (El PROTOCOLO DE ACTUACIÓN COVID-19).

  b) Situación excepcional con docencia telemática

Ante un escenario con docencia telemática es el PAD, es el documento de referencia, que especifica claramente las necesidades digitales del profesorado del CPD Kina Jiménez, así como de las infraestructuras digitales con las que contamos y del que derivan las acciones necesarias, cuyos objetivos van encaminados a una situación excepcional de docencia no presencial.

Asimismo, debe establecerse un protocolo digital que contemple unos principios que rijan nuestra enseñanza en línea, referentes a los 3 ámbitos de actuación y según unos puntos que la Junta de Andalucía establece en la Rúbrica de Competencia Digital de Centro en referencia a los 3 ámbitos: Organizativo, Enseñanza-Aprendizaje e Información-Comunicación.

7.3.1- DESCRIPCIÓN DEL ESCENARIO DE DOCENCIA TELEMÁTICA

1) El ESCENARIO DE PRESENCIALIDAD PARCIAL se contempla como respuesta educativa a un empeoramiento de la evolución de la crisis sanitaria por COVID-19 sin llegar a decretarse el confinamiento y la suspensión de la actividad educativa presencial.

- Puede suponer a su vez:
- 1.1.- CONFINAMIENTO EN CASA DE UN ALUMNO
- 1.2- CONFINAMIENTO DE UNO O VARIOS GRUPOS/CLASE

2) El ESCENARIO DE CONFINAMIENTO TOTAL, supone la suspensión de la actividad educativa presencial debido a un empeoramiento grave de la evolución de la crisis sanitaria por COVID-19.

- Se puede dar en un ámbito que trascienda al centro educativo.

7.3.2- NUEVAS NECESIDADES: ELEMENTOS A TENER EN CUENTA

Este posible escenario debe contemplar nuevos aspectos relevantes que condicionan los 3 ámbitos:

1) **Enseñanza desde casa**:

- Las familias deben conciliar también trabajo desde casa, por lo que los dispositivos digitales en algunos casos son compartidos por la unidad familiar.
- Los espacios físicos para el estudio de la Danza, no son los adecuados (en cuestión de suelos y dimensiones).
- La conectividad: Sobrecargas en la red por el hecho de estar conectados a la vez los miembros de la unidad familiar, baja conectividad, conexiones compartidas con otros dispositivos, traslado del alumnado a los domicilios de sus abuelos, conexiones desde lugares donde no hay cobertura, etc.

2) **Canales de Comunicación**:

- Ante la docencia telemática los canales de Comunicación con el alumnado y las familias se convierten en parte fundamental, por lo que debe quedar establecido un Protocolo de Coordinación y Comunicación en este sentido.
- Desde la Junta de Andalucía, se insiste en la utilización de PASEN como herramienta de mensajería para enviar mensajes importantes.

3) **Profesorado**:

- El hecho de continuar con la actividad docente, implica mantener una comunicación con el alumnado y adoptar un papel en el que la difusión de los cambios y ajustes relativos a las materias que se imparte es fundamental.
- La función tutorial se ejerce a través de herramientas síncronas (videoconferencias, conversación telefónica, etc.) y asíncronas (foros, correo electrónico, etc.) disponibles que permitan reforzar la acción orientadora y de seguimiento del alumnado.

4) **Organización de centro:**

- **La Jefatura de Estudios ha previsto los ajustes con respecto al horario de las diferentes materias diferenciando las teóricas de las propias de Danza**.

➢ En el caso del ESCENARIO 1.1 DE PRESENCIALIDAD PARCIAL: El alumnado que quede confinado en casa por un periodo de tiempo determinado, tiene derecho a recibir su clase en horario y duración normal a través de videoconferencia desde la Plataforma G Suite con dominio propio @cpdalmeria.es
➢ En el caso del ESCENARIO 1.2 y 2: CONFINAMIENTO DE UNO O VARIOS GRUPOS/CLASE y CONFINAMIENTO TOTAL: El alumnado recibirá su clase de manera telemática con el horario ajustado previsto desde Jefatura.

- Se ha previsto la adaptación de los contenidos a la docencia no presencial en las Programaciones Didácticas por Departamentos.
- Se ha establecido una Plataforma virtual G. Suite para centros educativos con dominio propio @cpdalmeria.es que garantiza un funcionamiento común a través de las funcionalidades que ofrecen las herramientas de Google con todas las garantías de seguridad.
- La ventaja de tener dominio propio dentro del mundo G Suite es que cualquier problema que pudiera tener el alumnado del tipo "olvidé la contraseña", "tengo la cuenta bloqueada" o "no recuerdo el usuario", lo podrá resolver la administración de la Plataforma.
- Para poder funcionar dentro de esta Plataforma ha sido imprescindible configurar la Plataforma con garantías de Seguridad, crear Unidades Organizativas, Grupos, así como crear cuentas de usuario para alumnado, profesorado y administración e iniciar sesión.
- El funcionamiento a través de la Plataforma implica una organización telemática del profesorado, que va relacionado con la competencia digital docente:
    - Organización del envío de información y de las bandejas de entrada de los emails.
    - Organización y gestión de contactos
    - Configuración de Classroom
    - Organización y gestión de documentos propios de los diferentes Departamentos
    - Gestión de los diferentes modos de comunicación interna.
    - Difusión de información al alumnado y las familias.

Teniendo en cuenta, los elementos anteriores, de los Objetivos Específicos del PAD, deberían derivarse nuevas metas en un escenario con nuevas necesidades, ya que implicaría establecer pautas de actuación.

Objetivos ante un Escenario de Docencia Telemática

- FACILITAR A LA COMUNIDAD EDUCATIVA, LÍNEAS DE ACTUACIÓN DIGITAL EN LOS ÁMBITOS DE ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN DEL CENTRO; ENSEÑANZA-APRENDIZAJE, ASÍ COMO DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN, QUE AYUDE A TRAVÉS DE LA TECNOLOGÍA AL FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO ANTE UNA POSIBLE SITUACIÓN DE ENSEÑANZA NO PRESENCIAL.

- DISEÑAR EL PLAN DE CONTINGENCIA A PARTIR DE LAS NECESIDADES DEL CPD KINA JIMÉNEZ, DE LOS DOCUMENTOS DE REFERENCIA Y EL CRONOGRAMA PROPUESTO.

- CONVERTIR EL CENTRO EN UNA ORGANIZACIÓN EDUCATIVA DIGITALMENTE COMPETENTE QUE INCORPORA A SU PROYECTO EDUCATIVO MEDIDAS DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL ENCAMINADAS A UNA SITUACIÓN DE DOCENCIA EN CASA.

7.3.3- MEDIDAS, PAUTAS Y PROTOCOLO GENERAL DE COORDINACIÓN/COMUNICACIÓN TELEMÁTICA

Ante un posible escenario de emergencia, es necesario establecer unas pautas en referencia a los 3 ámbitos de actuación que guíen en la medida de lo posible, una gestión y enseñanza telemática.
Para materializar las actuaciones de una manera unificada y coordinada las pautas y protocolo que se proponen intenta guiar de una manera general el funcionamiento de nuestro centro de manera virtual.
La propuesta de Pautas a seguir en caso de Confinamiento Total (Escenario 2) contempla el siguiente orden:

PAUTAS DE ACTUACIÓN TELEMÁTICAS : SITUACIÓN DE DOCENCIA EN LÍNEA

ÁMBITO ORGANIZACIÓN

- Escenario donde las autoridades suspenden la actividad presencial.
- Activación del Protocolo de Actuaciones telemáticas:

1) El Centro comunicará al alumnado y familias la nueva situación.
2) La Dirección, que contará con los resultados de disponibilidad de medios digitales del alumnado, informará a los tutores que corresponda del alumnado con necesidades específicas.
3) Mientras dure este escenario, se continuará con el proceso de Enseñanza-Aprendizaje desde la Plataforma de dominio propio @cpdalmeriaes.
4) Las Reuniones del Profesorado y gestión de documentos continuarán realizándose vía Meet desde la Plataforma.
5) El Equipo directivo velará por el cumplimiento y seguimiento de los protocolos de actuación telemáticos
6) Gestión y administración de la Plataforma: Dª Isabel Guirado

ÁMBITO ENSEÑANZA-APRENDIZAJE

- El tutor mantendrá comunicación estrecha con el alumnado y familias, así como una coordinación con el equipo educativo desde la Plataforma: vía mail, vía Classroom.
- Configuración de Classroom por parte del tutor que comparte la clase/curso con el resto del profesorado del equipo educativo que incluirá su/s materia/s en dicha clase/curso.
- Uso de las Programaciones telemáticas que contemplarán una adecuación horaria y una adecuación de la duración de la clase, así como contenidos digitales, estrategias, recursos educativos abiertos (véase apartado 10 del PAD), y una previsión de aspectos evaluativos que incluyan las ventajas de los medios tecnológicos.
- El profesorado tendrá en cuenta, los aspectos de ciberseguridad, errores posibles e inculcará un uso digital responsable al alumnado.
- El Departamento de Orientación, puede facilitar pautas para ejercer la Función Tutorial online.

ÁMBITO INFORMACIÓN –COMUNICACIÓN

- La página Web del CPD Kina Jiménez se mantendrá en continua actualización y actuará como agente difusor de información relevante.
- Están previstas nuevas funcionalidades en su diseño que amplíen el espacio comunicativo con las familias, así como mejoras en la funcionalidad y claridad en el acceso a la información.
- Las redes sociales tomarán más importancia como medio de difusión y contacto con la comunidad, como se constató en el anterior confinamiento. Se establecerán unos criterios de publicación y una figura que ejerza de Community Manager que vele por la difusión de los logros, eventos e información relevante del centro a toda la comunidad.
- Es fundamental establecer diversas vías de difusión de información y utilización de diversos espacios de comunicación y ponerlos en conocimiento de toda la comunidad: creación de Blogs, Tablón de anuncios, espacios web, etc.

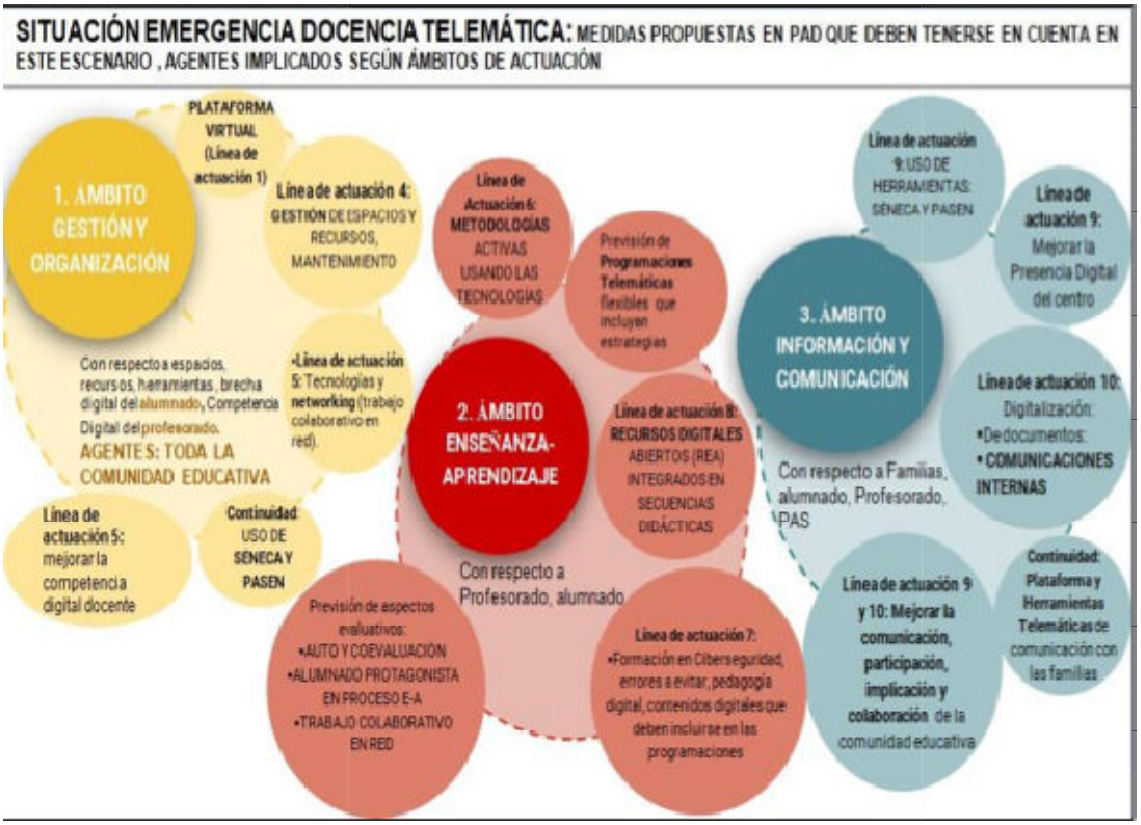

La propuesta de unos principios que guíen nuestras actuaciones individuales y la comunicación interna y externa derivada de las necesidades que surgen en este nuevo escenario, determinan nuestras funciones y la utilización positiva y responsable de las herramientas digitales, así como valores básicos y la posibilidad de fomentar el trabajo en equipo y el trabajo cooperativo.
En la siguiente imagen, se expone la propuesta de protocolo general de Información y Comunicación ante la docencia no presencial.

Principios fundamentales:

Enseñar y aprender en línea:

- ✓ En este escenario se ven alterados aspectos referentes a la interacción docente-alumnado por el carácter específico de nuestras enseñanzas, en las que el contacto físico es primordial. Ante esta situación de aprendizaje utilizando las tecnologías, mediante dispositivos portátiles y conexión a internet, el proceso de enseñanza queda limitado a la videoconferencia, tareas y correcciones a través de la grabación de vídeos.
- ✓ La literatura existente, concede numerosas ventajas a la Enseñanza-Aprendizaje telemáticos y la aplicación de nuevas metodologías activas, puede encontrar aplicación sobre todo a las asignaturas teóricas, presentación de conceptos y práctica teórica, pero escasa aplicación ante unas Enseñanzas físicas, donde es importante la manipulación corporal y la adquisición de técnicas específicas.

  - ✓ Ventajas que nos ofrece la Enseñanza Telemática:
    - Flexibilidad en la organización individual.
    - Acceso fácil y cómodo a los diferentes canales de comunicación e intercambio.
    - Se puede enfocar el aprendizaje desde una visión más amplia.

- Numerosas posibilidades para acceder, representar, procesar, transmitir y compartir información actualizada.
- Toda la interacción queda almacenada, organizada y disponible de manera permanente, facilitando su acceso y, por tanto, un seguimiento exhaustivo.
- El alumnado aprende de manera menos repetitiva.

El Docente en línea:

- ✓ El Docente debe cambiar sus prácticas en un entorno telemático. Más que un transmisor de conocimientos, el docente debe se convierte en un GUÍA en el proceso de aprendizaje del alumnado; debe ser un "mediador del saber".

- ✓ La formación tradicional y la especificidad de nuestras enseñanzas, hacen muy difícil la labor del docente de danza en línea. Mediante la formación y colaboración en proyectos comunes condocentes del mismo gremio de enseñanzas, se podría establecer a través de la reflexión común, un modelo de enseñanza de la Danza telemático.
- ✓ El docente en línea debe replantearse "las habilidades comunicativas" y "habilidades pedagógicas", así como desarrollar los procesos, técnicas y herramientas virtuales.

- ✓ Sus funciones son dinamizar, mediar, diseñar propuestas que asesoren y orienten al alumnado, así como crear un aula virtual que sea un entorno técnico-humano-formativo.

- ✓ El aspecto evaluación es fundamental: el docente tradicional, evalúa resultados, el docente online, evalúa el proceso y realiza feedbacks personalizados.

El alumnado en línea:

- ✓ Se convierte en el protagonista de su propio aprendizaje: es activo y organiza su tiempo, interactúa con sus iguales y con el docente, solicita ayuda, colabora, mantiene una buena atmósfera en el aula virtual.

- ✓ El aprendizaje en línea se centra en los procesos de análisis y reflexión del alumnado, por lo que debemos de darle herramientas desde nuestras disciplinas para que potencien estos procesos.

- ✓ Según los estudios, el estudiante en red, desempeña un papel más activo y participativo y desarrollan la autonomía, iniciativa y creatividad, por lo que las Actividades que pueden proponerse, podrían ir encaminadas a impulsar esos aspectos.

Cronograma implementación PAD

8- CALENDARIOS DE IMPLEMENTACIÓN PAD

El anterior Cronograma, muestra una previsión general de temporalización de las tareas propuestas en las líneas de acción por Trimestres y en orden de prioridad en el presente curso 2023-24.

	1º Trimestre	2º Trimestre	3º Trimestre
Elaborar un protocolo de registro digital para la gestión de incidencias y el mantenimiento del equipo Tecnológico del Nuevo Centro	X		
Registro del resto de lonuevos Portátiles y su asignación en el Centro	X		
Elaboración de un documento que recoja recomendaciones, protocolo de gestión y uso responsable de los medios tecnológicos disponibles en el centro nuevo.		X	
Desarrollo de plataforma de Pago para Inscripciones, matriculas y otras necesidades en la nueva página Web.	X		
Elaboración y difusión de un documento corto y claro que recoja las normas de utilización, desinfección y conservación de los dispositivos del centro y los propios del alumnado		X	
Publicar la guía de uso responsable de equipos y dispositivos en la página web del centro para facilitar su acceso a la comunidad educativa	X		
Fomentando la realización de actividades de Formación que propone el Aula Virtual del profesorado, con modalidad telemática, relativas a nuevas metodologías facilitadas por el uso de los medios tecnológicos		X	

9- OTROS ASPECTOS A TENER EN CUENTA:

- Podéis consultar el Protocolo de subida a redes sociales, que se elaboró el curso pasado pinchando en el vínculo que aparece en el título y podéis aportar lo que creáis conveniente, ya que es un documento flexible y abierto a sugerencias.

- Deberemos tener en cuenta que, partir de esta normativa:

  Resolución de 22 de octubre de 2020, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se aprueba el Código de Conducta en el uso

de las Tecnologías de la Información y la Comunicación para profesionales públicos de la Administración de la Junta de Andalucía.
Se va a elaborar la Guía de uso responsable y utilización de dispositivos del centro, propuesta como acción del PAD en el presente curso 2023-2024, cuyos principios fundamentales van a regir el ROF del centro, que está incluido en el Plan de Centro.

- Para más información sobre el protocolo a seguir para la realización del PAD, su importancia y los elementos que contiene, podéis consultar la**Presentación TDE Almería 2022-2023**clicando en el hipervínculo del título de la presentación que se hizo a comienzos de curso para orientar a las distintas coordinaciones #TDE.
- Es conveniente en este apartado, especificar que se han nombrado **Equipos Tecnológicos, a docentes acompañantes excluyendo a aquellos que ya tengan otros cargos como por ejemplo "DOFEIE", Coordinador de Transformación Digital y #CompDigEdu** dentro de los diferentes departamentos, para realizar funciones como elaboración de vídeos o recopilar material audiovisual en diferentes discos duros. El profesorado designado para ello:

D. Alberto Torres Menéndez D. Lidia Plaza Guerrero
D. Francisco Manuel Hernández ArqueroD. José ExpósitoPérez D. Alberto Bernal Marín
D. Sonia MirandaGarcíaD. Sílvia Sánchez Pastor

10- EVALUACIÓN PAD

Por un lado, se realizará un Seguimiento a cada una de las actuaciones propuestas en el PAD, mediante un proceso sistematizado de análisis de información, paralelo a la ejecución del Plan de Acción Digital, para conocer su desarrollo, evitar desviaciones y aplicar correctivos.
En cada una de las Actuaciones, se estipula el aspecto a seguir y los Instrumentos utilizados para recoger información.
Para la interpretación de los resultados, se realizarán intervalos de porcentaje, que establecerán niveles o grados o lo que corresponda en el aspecto a evaluar.

La Evaluación del PAD, consiste en determinar si los resultados finales logrados, procuran finalmente mejoras en la vida Digital del Centro.

La viabilidad del Plan proviene del análisis de partida que contempla la situación del centro y sus necesidades, detectadas por los informes que nos ha facilitado la Junta de Andalucía y la flexibilidad que reporta el hecho de poder escoger una línea de actuación como mínimo en cada ámbito y 5 como máximo de 30 líneas posibles. La Flexibilidad temporal también influye en la viabilidad, ya que se ofrece la posibilidad de llevar las acciones a cabo a lo largo del presente curso escolar y está sujeta a cambios, mejoras y actualizaciones constantes.La fiabilidaddependerá de la participación de la comunidad: vendrá determinada en relación a la representatividad de la muestra evaluada y la población total.

Desde esta perspectiva, se plantean3 tipos de Evaluación que contemple indicadores en referencia a las diferentes fases del Plan (Diagnóstico, Planificación, Desarrollo, Implementación).

Para efectuar la evaluación del PAD, se deben tener en cuenta los siguientes elementos:

• Evaluación externa acerca de aspectos como ajuste a la realidad, a las necesidades detectadas y alcance de las propuestas, desde el CEP al igual que en el curso 2022-2023
• Los objetivos y metas propuestas.
• Actuaciones y seguimiento.
• Calendario de actuaciones propuestas.
• Los Indicadores propuestos en las diferentes Fases del Plan.
• Comparación de Resultados: Situación inicial con la situación final.
• Fuentes de verificación: Informe de la rúbrica de Competencia digital de centro e Informe de centro del Test de Competencia Digital Docente al inicio de Curso, Informe de Centro de los resultados del TCDD al final de curso 2023/24.

10.1- EVALUACIÓN DEL DISEÑO DEL PAD

Se refieren a la fase previa de diseño del plan, es decir, al análisis de los resultados de partida de centro (Identidad Digital del CPD Kina Jiménez e infraestructuras digitales), al análisis de las dificultades y problemas del centro como paso previo para el diseño del plan, así como a las características técnicas del plan: si es concreto, operativo, con indicadores, etc.

ASPECTOS DEL DISEÑO A EVALUAR/INDICADORES	GRADO MÍNIMO	GRADO BAJO	GRADO MEDIO-BAJO	GRADO MEDIO-ALTO	GRADO ALTO
DIAGNÓSTICO: PLANTEAMIENTO DEL ANÁLISIS DE LA REALIDAD DIGITAL DEL CENTRO					
Implicación en el análisis de la Identidad del Centro, Infraestructura digital y realidad del centro					
Incluye análisis de la situación digital del centro, del profesorado, del alumnado y de las familias					
Incluye unanálisis de los documentos que propone la Junta de Andalucía para detección de necesidades (Rúbrica y TCDD)					
El análisis se ajusta a la realidad del centro					
El análisis es concreto y claro					
Los resultados se han compartido con el conjunto del profesorado					
DISEÑO TÉCNICO DEL PAD					
Relación del PAD con el Plan de Centro, el Proyecto Educativo de Centro y el Proyecto de Dirección					
Diseñado de forma realista, sencilla, operativa y con capacidad de constatar resultados					
Descripción clara de los procesos previos a la elaboración y de los agentes implicados					
Descripción concisa de los plazos y fechas en referencia a la fase Diagnóstica					

10.2- EVALUACIÓN DEL PROCESO

Indicadores sobre las medidas propuestas en el plan de mejora que abarcan los 3 ámbitos de actuación y sobre el cumplimiento de las actuaciones dentro del Calendario previsto para ello.

ASPECTOS DEL PROCESO A EVALUAR/INDICADORES	GRADO MÍNIMO	GRADO BAJO	GRADO MEDIO-BAJO	GRADO MEDIO-ALTO	GRADO ALTO
OBJETIVOS ESPECÍFICOS PLANTEADOS					
Están formulados en concordancia con el Objetivo General marcado por la normativa					
Son realistas respecto a las necesidades digitales del centro					
Engloban a toda la comunidad educativa dentro del proceso de Transformación Digital					
Inciden de forma general en aspectos necesarios para la Transformación Digital, según el marco europeo					
Las líneas de actuación propuestas, ayudan a cumplir los Objetivos Específicos del PAD					
Los Objetivos encaminan al centro hacia el Cambio					
MEDIDAS EN EL ÁMBITO ORGANIZACIÓN DEL CENTRO					
Las líneas de actuación en este ámbito buscan el enfoque competencial de la organización del centro en el ámbitodigital					
Cada línea de actuación se expone de manera clara y concisa con un objetivo concreto, tareas, responsabilidad de acción,agentesimplicados					
Adecuación de las personas responsables e implicadas en cada línea de actuación					
Se incluyen tareas que tengan en cuenta la formación del profesorado en este ámbito					
Hay tareas en referencia al alumnado y las familias					
Se incluyen tareas que tengan en cuenta un espacio virtual de aprendizaje					
Se incluyen tareas de uso responsable de las tecnologías en este ámbito					
Adecuación, Aplicabilidad y Funcionalidad de las tareas a la realidad digital de nuestro centro					
Las medidas se proponen en caso de apoyo educativo durante el curso, en caso de enseñanza no presencial y en ambos casos facilitan el funcionamiento del centro en este ámbito					
Las medidas contemplan la coordinación, el trabajo en equipo, el trabajo colaborativo					
MEDIDAS EN EL ÁMBITO ENSEÑANZA-APRENDIZAJE					
Las líneas de actuación en este ámbito buscan el enfoque competencial del profesorado y alumnado en el proceso de enseñanza-aprendizaje					
Cada línea de actuación se expone de manera clara y concisa con un objetivo concreto, tareas, responsabilidad de acción, agentes implicados					
Adecuación de las personas responsables e implicadas en cada línea de actuación					
Se incluyen tareas que tengan en cuenta la formación del profesorado en este ámbito					
Hay tareas en referencia al alumnado y las familias					
Se incluyen tareas que tengan en cuenta un espacio virtual de aprendizaje					
Se incluyen tareas de uso responsable de las tecnologías en este ámbito					
Adecuación, Aplicabilidad y Funcionalidad de las tareas a la realidad digital de nuestro centro					
Las medidas se proponen en caso de apoyo educativo durante el curso, en caso de enseñanza no presencial y en ambos casos facilitan el funcionamiento del centro en este ámbito					
Las medidas contemplan la coordinación, el trabajo en equipo, el trabajo colaborativo					
MEDIDAS EN EL ÁMBITO INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN					
Las líneas de actuación en este ámbito buscan el enfoque competencial de la comunidad educativa en este aspecto					
Cada línea de actuación se expone de manera clara y concisa con un objetivo concreto, tareas, responsabilidad de acción, agentes implicados					
Adecuación de las personas responsables e implicadas en cada línea de actuación					

Se incluyen tareas que tengan en cuenta la formación del profesorado en este ámbito					
Hay tareas en referencia al alumnado y las familias					
Se incluyen tareas que tengan en cuenta un espacio virtual de aprendizaje					
Se incluyen tareas de uso responsable de las tecnologías en este ámbito					
Adecuación, Aplicabilidad y Funcionalidad de las tareas a la realidad digital de nuestro centro					
Las medidas se proponen en caso de apoyo educativo durante el curso, en caso de enseñanza no presencial y en ambos casos facilitan el funcionamiento del centro en este ámbito					
Adecuación de las medidas en torno al aspecto de la mejora de la Comunicación interna y externa					
Las medidas contemplan la coordinación, el trabajo en equipo, el trabajo colaborativo					
CALENDARIO DE IMPLEMENTACIÓN					
Las líneas de actuación propuestas son coherentes con el tiempo previsto para su implementación					
Las líneas de actuación se han elaborado teniendo en cuenta los plazos establecidos por la Junta de Andalucía y el Calendario establecido por el ROF del Centro.					
El Cronograma de implementación es claro, delimita las líneas de actuación que se llevarán a cabo de manera concreta y es consecuente con las prioridades que marcan las necesidades del CPD Kina Jiménez					

10.3- EVALUACIÓN DE LOS RESULTADOS

- Los indicadores en este apartado, se referirán a la evolución y resultados, es decir, los que permiten constatar si se percibe un cambio hacia la mejora y por tanto a la consecución de los objetivos específicos del PAD.
- Del mismo modo, se valorará la consecución del seguimiento de las líneas de actuación propuestas, el grado de implantación de las medidas; igualmente, se contemplarán las limitaciones surgidas durante el proceso de implementación y se realizarán propuestas de mejora para el próximo curso.

EVALUACIÓN DE LOS RESULTADOS/INDICADORES	GRADO MÍNIMO	GRADO BAJO	GRADO MEDIO-BAJO	GRADO MEDIO-ALTO	GRADO ALTO
MEJORA DE LA COMPETENCIA DIGITAL E IMPACTO EN LA CALIDAD DEL APRENDIZAJE					
Se constata una mejora de la participación del profesorado en el TCDD final					
Se constata mejora de los procesos de enseñanza-aprendizaje usando medios digitales					
Se constata mejora en la organización del centro mediante el uso de las Tecnologías					
Grado de Impacto en el profesorado de la Formación en Metodologías activas ante la docencia no presencial					
Grado de mejora en el área competencial referente a Pedagogía digital y empoderamiento digital del alumnado					
Los resultados obtenidos concuerdan con los resultados esperados en este sentido					
Grado de consecución de los Objetivos específicos 2 y 3					
MEJORA DE LA ACTITUD Y MOTIVACIÓN ANTE LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL					
Eficacia del sistema para constatar la motivación y mejora de los hábitos, valores y actitudes del profesorado					
Eficacia del sistema para constatar la motivación y mejora de los hábitos, valores y actitudes del alumnado					
Los resultados obtenidos concuerdan con los resultados esperados en este sentido					
Grado de consecución de los Objetivos específicos 1 y 4					
MEJORA DEL USO RESPONSABLE DE LAS TECNOLOGÍAS Y RECURSOS EDUCATIVOS DIGITALES					
Grado de consecución del Objetivo específico 4					
Grado de mejora por parte del profesorado en el uso de recursos educativos digitales					
Repercusión en el alumnado de la mejora competencial y formación del					

profesorado en este aspecto					
Los resultados obtenidos concuerdan con los resultados esperados en este sentido					
MEJORA EN LOS PROCESOS COMUNICATIVOS					
Grado de consecución del Objetivo específico 5					
Grado de mejora de comunicación interna y externa en referencia a los 3 ámbitos					
Repercusión en la comunidad educativa					
Los resultados obtenidos concuerdan con los resultados esperados en este sentido					
SISTEMA DE SEGUIMIENTO DE LAS LÍNEAS DE ACTUACIÓN POR PARTE DE LA DIRECCIÓN					
Seguimiento del Plan por parte de la Dirección					
Trazabilidad del desarrollo de cada línea de actuación prevista para constatar si hay despliegue real o en algún momento se interrumpe					
Constatación y cumplimiento de los objetivos previstos en el PAD					
VALORACIONES DEL EQUIPO DIRECTIVO					
Las valoraciones son pertinentes y fundamentadas					
Las valoraciones aportan puntos fuertes y puntos de mejora en referencia a la Implantación y Desarrollo del PAD					
PROPUESTAS DE MEJORA					
El PAD incluye limitaciones y propuestas de mejora para el curso siguiente					

11- INFORME DE RESULTADOS

Punto a rellenar en el Tercer Trimestre del presente curso 2022-2023, donde se expondrán los resultados obtenidos después de realizar la Evaluación del PAD y el Seguimiento de las diferentes líneas de Actuación.
Este punto constituirá un referente de comparación de Resultados para cada curso académico, quedando registrado telemáticamente en el centro.

12- LIMITACIONES Y PROPUESTAS DE MEJORA

Apartado de Reflexión a partir de los Resultados obtenidos. Deben considerarse todas las limitaciones se encuentren a lo largo de la Planificación, Proceso, Obtención de la Información y deben proponerse mejoras para el curso siguiente en esos aspectos.
Se construirá un punto de partida para realizar nuevas líneas de actuación o continuar el trabajo con las ya existentes.

13- MATERIAL BÁSICO Y RECURSOS DIGITALES PROPUESTOS POR LA JUNTA DE ANDALUCÍA

La Consejería pondrá a disposición de los centros:

- Portal eaprende
- Blog #TDE
- #TDE Almería

- Materiales y Recursos básicos de referencia para facilitar el proceso de Transformación Digital de los centros:

- Enlace a Vídeo AULAS DEL FUTURO
- Enlace a Proyectos de Innovación, Investigación y elaboración de materiales: Portal Averroes
- Enlace al Sistema de Seguridad de Séneca
- Manual sobre el "Módulo de Evaluación" de Séneca (documento en pdf)
- Elaborar textos de "Lectura fácil" (inclusión en las aulas).
- Elaborar Mapas Conceptuales con Creately
- Elaboración de Murales Digitales con Smore
- Crear Tablones Digitales con Padlet
- Crear Infografías con Genially
- ¿Qué es el Formato Scorm?
- Recursos abiertos Proyecto EDIA (Cedec)
- Centro nacional de Desarrollo Curricular en sistemas no propietarios (CEDEC)
- Acceso al Buscador de Contenidos educativos AGREGA
- Red de recursos educativos en abierto, dependiente del Inteff (PROCOMUN)
- Ejemplo de Gamificación: Blog "A la luz de una bombilla"
- Ejemplo de FlippedClassroom
- Creación de Escenarios de Aprendizaje CRISSH2020
- Información general sobre el Diseño Universal de Aprendizaje, DUA: marco que aborda el problema de la rigidez del currículo. Persigue un aprendizaje realmente inclusivo que repercute en la mejora general del proceso y de sus resultados.
- Banco de Imágenes y Sonidos del Inteff
- Site oficial de CREATIVE COMMONS, desde donde se puede obtener la licencia.
- Cursos INTEFF ONLINE

• Blog Averroes como herramienta para la creación de blogs educativos y sitios web para los centros.

14- REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

13.1- REFERENCIAS CITADAS EN EL PAD

Espacio Europeo de Educación. Plan de acción de educación digital. Web oficial Comisión Europea. Recuperado de: *https://ec.europa.eu/education/education-in-the-eu/digital-education-action-plan_es*

Egea, A. (2020). *Transformación Digital Educativa.* Ponencia Jornadas FORMACIÓN INICIAL DEL PROYECTO DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL EDUCATIVA. Código de la Actividad: 21401GE019. Consejería de Educación y Deporte: CEP Almería.

13.2- REFERENCIAS A LA NORMATIVA CITADA EN EL PLAN DE CONTINGENCIA

INSTRUCCIÓN DE 31 DE JULIO, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO E INNOVACIÓN EDUCATIVA, SOBRE MEDIDAS DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL EDUCATIVA EN LOS CENTROS DOCENTES PÚBLICOS PARA EL CURSO 2020/21.

13.3- BIBLIOGRAFÍA PARA LA ELABORACIÓN

Documentos de Referencia (Emitidos por Séneca):

- Informe Rúbrica Competencia Digital de Centro
- Informe de Centro Test de Competencia Digital Docente

Programa de Transformación Digital de Centro “#Prodig Curso 19-20”. Consejería de Educación y Ciencia. Junta de Andalucía
Programa de Digitalización de Centro “Prodig” Curso 18-19. D. G. de Innovación y Formación del Profesorado. Servicio de Innovación Educativa

15- ANEXOS

- RESULTADOS TEST COMPETENCIA DIGITAL DOCENTE CENTRO CPD KINA JIMÉNEZ ALMERÍA
- INFORME RESULTADOS TEST DE COMPETENCIA DIGITAL ANDALUCÍA
- INFORME DE RESULTADOS DE LA RÚBRICA DE COMPETENCIA DIGITAL DEL CENTRO
- MODELO DE CUESTIONARIO DE DISPONIBILIDAD DE MEDIOS
- INFORMACIÓN DE INTERÉS PARA FAMILIA Y ALUMNADO
- GUÍA BÁSICA DE FUNCIONAMIENTO EN LA PLATAFORMA PARA EL ALUMNADO
- INFOGRAFÍA USO RESPONSABLE DE LAS TECNOLOGÍAS PARA EL ALUMNADO